

O. COMPAÑIA TELECOMUNICACIONES A
SU ALCANCE TELALCA S.A.

QUITO, 29 de noviembre
NOTARIA DECIMO CUARTA del 2001.
DEL CANTON QUITO

Di 10 copias.



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

PRIMERA

Copia

De: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A"

Otorgada por: COMPAÑIA "TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A"

A favor de: _____

El: 21 de AGOSTO del 2001

Cuantía: USD. 5,000,00

Quito, a 21 de AGOSTO del 2001

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

3
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
5 "TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.:"
6
7
8 OTORGADO POR: COMPAÑÍA "TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE
9 TELALCA S.A."
10
11 CUANTÍA: US\$ 5.000.00
12
13 DI } copias
14
15 *.
16
17
18 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
19 República del Ecuador, hoy día martes veinte y uno (21)
20 de agosto del año dos mil uno (2001), ante mi DOCTOR
21 ALFONSO FREIRE, ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN
22 QUITO, comparecen a la celebración de esta escritura
23 pública, los señores Santiago Mena Tapia en su calidad de
24 Gerente General y Representante Legal, y el Doctor Fabián
25 Jaramillo quien Terán como Presidente de la Compañía
26 "TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A." según consta
27 de los nombramientos que se agregan como documentos
28 habilitantes: - Los comparecientes son de nacionalidad

1 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
 2 de Quito, de estado civil casados; hábiles para contratar
 3 y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, y me piden que
 4 eleve a Escritura Pública el contenido de la presente
 5 minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el
 6 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual
 7 conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
 8 Compañía "TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A."
 9 contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

10 COMPARECIENTES: Intervienen a la celebración de esta
 11 escritura pública, los señores Santiago Mena Tapia en su
 12 calidad de Gerente General y Representante Legal, y el
 13 Doctor Fabián Jaramillo Terán como Presidente de la
 14 Compañía "TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.",
 15 como consta de los nombramientos debidamente inscritos en
 16 el Registro Mercantil que se agregan como documentos
 17 habilitantes; y, además, debidamente autorizados por la
 18 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas
 19 reunida el dieciséis de mayo del dos mil uno, copia de cuya
 20 acta se inserta y se la considera como parte integrante de

21 la presente escritura. Los comparecientes son de
 22 nacionalidad ecuatoriana al igual que todos los accionistas
 23 de la Compañía, mayores de edad, domiciliados en esta
 24 ciudad de Quito, de estado civil casados y se encuentran en
 25 pleno uso de su capacidad legal.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

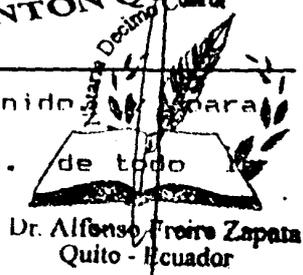
26 "TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A." es una
 27 sociedad anónima que se constituyó mediante escritura
 28 pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón



Quito Doctor Alfonso Freire Zapata, el veinte y cinco de

2 Agosto de mil novecientos noventa y siete, cuyos ^{Dr. Alfonso Freire Zapata} _{Quito - Ecuador}
3 fueron aprobados por resolución de la Superintendencia de
4 Compañías e inscrito el catorce de octubre de mil
5 novecientos noventa y siete, en el Registro Mercantil del
6 Cantón Quito.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- La
7 Junta General de Accionistas todos de nacionalidad
8 ecuatoriana, reunida el dieciséis de mayo del dos mil uno
9 con el voto unánime del capital social, resolvió aumentar
10 dicho capital social en la suma de ciento veinte millones
11 de sucres (S/.120'000.000.00) valor que se pagará en
12 numerario, de contado un veinte y cinco por ciento y el
13 saldo a dos años plazo, este aumento sumado a los cinco
14 millones de sucres (S/.5'000.000.00) del actual capital,
15 determinan que la compañía tenga un capital social de
16 ciento veinte y cinco millones de sucres
17 (S/.125'000.000.00). La suscripción de este aumento de
18 capital se hará en las mismas proporciones que tienen
19 actualmente los accionistas; sin embargo y en virtud del
20 proceso de dolarización del país el Gerente General propone
21 que el capital social de la compañía debe expresarse en
22 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a un cambio
23 de veinte y cinco mil sucres (S/.25.000) por dólar; propone
24 además el Gerente que las acciones deben tener un valor de
25 diez dólares (US\$10) cada una y que el capital social
26 entonces debe ser de cinco mil dólares (US\$ 5.000) lo que
27 significaría que el capital social señalado estaría
28 representado por quinientas acciones de diez dólares

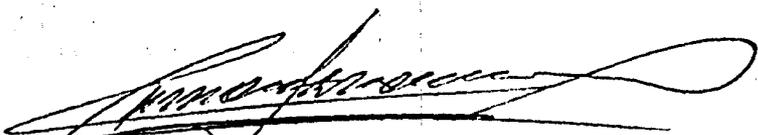
1 (US \$10) cada una, esta propuesta, es aprobada unánimamente
2 por la Junta General que de dieciséis de mayo del dos mil
3 uno cuya copia se ha insertado y se considera como parte
4 integrante de esta Escritura Pública.- CUARTA.- REFORMA DE
5 ESTATUTOS SOCIALES.- Con estos antecedentes y en vista de
6 la resolución adoptada con el voto unánime de todos los
7 accionistas de la Compañía, se reforman los Estatutos
8 Sociales de "TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A."
9 en los términos que constan del acta de Junta General de
10 Accionistas celebrada el dieciséis de mayo del dos mil uno,
11 cuya copia se adjunta a esta minuta.- QUINTA.- JURAMENTO.-
12 Por medio del presente instrumento, el Gerente y
13 representante legal de TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE
14 TELALCA S.A. señor Santiago Mena, afirma bajo juramento el
15 que la nueva integración del capital se encuentra
16 acreditada correctamente.- Usted Señor Notario se servirá
17 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la
18 validez y eficacia de esta Escritura Pública de Aumento de
19 Capital y Reforma de Estatutos de "TELECOMUNICACIONES A SU
20 ALCANCE TELALCA S.A." y protocolizar con ella todos los
21 documentos habilitantes antes mencionados.- "Hasta aquí la
22 minuta que se encuentra firmada por el señor Doctor DIEGO
23 JARAMILLO TERAN, con matrícula profesional número tres mil
24 seiscientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de
25 Quito, la misma que queda elevada a Escritura Pública con
26 todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los
27 mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les fue
28 a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, estos

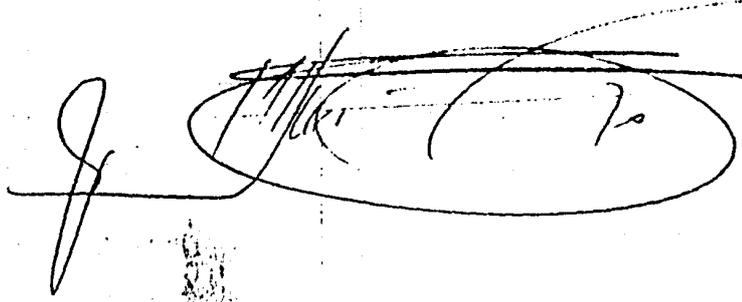


1 es afirman y ratifican en su total contenido para
2 constancia firman conjuntamente en unidad de acto, de todo lo
3 cual doy fe.-

- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28


SR. SANTIAGO MENA TAPIA.
C.C. 1703855849


SR. FABIAN MARAMILLO TERAN.
C.C. 170385246-5





Quito, 15 de octubre de 1997

Señor Ingeniero
SANTIAGO MENA TAPIA
Presente

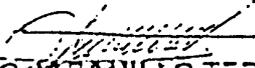
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía denominada "TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.", por unanimidad de votos, en sesión del día 15 de octubre de 1997 procedió a designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de cinco (5) años establecido en el Estatuto Social, correspondiéndole la representación legal y extrajudicial de la compañía y las demás funciones previstas en los artículos veintuno (21) y veintitres (23) del Estatuto Social.

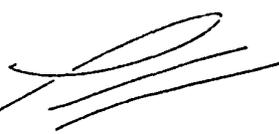
TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A., es una Compañía Anónima que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de agosto de 1997 ante el Notario Decimo Cuarto del Cantón Quilo, que se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha 14 de octubre 1997.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como GERENTE GENERAL de la misma.

Atentamente,


DR. DIEGO ZARZAMILLO TERAN
Secretario ad-hoc

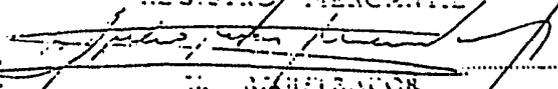
Acepto el Cargo de Gerente General de la Compañía TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.- Quito, 15 de octubre de 1997.


ING. SANTIAGO MENA TAPIA



En esta fecha queda inscrita el presente
documento bajo el No 6645 del Re-
gistro de Memoraciones Tomo 128
Quito, a 24 OCT. 1997

REGISTRO MERCANTIL


DR. ALDO CESAR ALMEIDA M.



Con fecha 24 de Octubre de 1997, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A., a favor de SANTIAGO MENA TAPIA- Quito, a veinticuatro de julio del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.
mgc.-



ESP. en Blanco



Quito, 15 de octubre de 1.997

Señor Doctor
FABIAN JARAMILLO TERAN
Presente

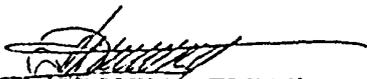
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía denominada **TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.**, por unanimidad de votos, en sesión del día 15 de octubre de 1997 procedió a designar a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por el período de cinco (5) años establecido en el Estatuto Social, correspondiéndole las funciones previstas en el artículo veinte (20) del Estatuto Social.

TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A., es una Compañía Anónima que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de agosto de 1997 ante el Notario Decimo Cuarto del Cantón Quito, que se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha 14 de octubre 1997.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como **PRESIDENTE** de la misma.

Atentamente,



DR. DIEGO JARAMILLO TERAN
Secretario ad-hoc

Acepto el Cargo de Presidente de la Compañía **TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.**- Quito, 15 de octubre de 1.997.



DR. FABIAN JARAMILLO TERAN

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6642 del Registro de Nombres Tomo 128 Quito, a 24 OCT. 1997




EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

0000109

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 JULIO 1998

0113-096 170385584-9

MIENA TAPIA SANTIAGO RAFAEL

PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

[Signature]

TEE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION NO. 1 403 10921

MIENA TAPIA SANTIAGO RAFAEL

PICHINCHA QUITO

CONVULSION SUAREZ

[Signature]

[Portrait Photo]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

833301000

MEDEBEE JARAMILLO

ELECTRICO

737909

[Fingerprint]

[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

Notario Luciano Cuervo
 Cedula de Ciudadania No. 170305246-5
 JARAMILLO TERAN FABIAN WILSON
 1.954
 PICHINCHA / QUITO
 SUAREZ
 Dr. Alfonso Franco Zapata
 Quito - Ecuador

A 050090
 [Signature]

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEB
 0107-100 170385248-9
 JARAMILLO TERAN FABIAN WILSON
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 [Signature]

DGR Dirección General de Rentas
h Contribuyentes Personas Naturales
 JARAMILLO TERAN FABIAN WILSON
 RUC. 1703852465001
 VALIDO HASTA 12/98

RUC: (ANEXO) EL 28 DE MAYO DE 1997

[Handwritten signature]

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A."

En la ciudad de Quito, el día 16 de mayo del 2001, a las 16h00 en el inmueble ubicado en la calle 6 de Diciembre 2368 y La Niña, de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores Santiago Mena Tapia, propietario de 30 acciones de cien mil sucres, equivalente a un capital de \$/3'000.000; Lorena Villacreses Pérez, propietaria de 10 acciones de cien mil sucres, equivalente a un capital de \$/1'000.000; y Alberto Dávila Dávila, propietario de 10 acciones de cien mil sucres, equivalente a un capital de \$/1'000.000; quienes constituyen la totalidad de los accionistas de la Compañía "TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.", y por lo mismo representan el ciento por ciento de su capital social. Los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas al amparo de la facultad que les concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de esta Junta El Doctor Fabián Jaramillo Terán y como Secretario el Gerente General Ingeniero Santiago Mena Tapia. Una vez que los asistentes han renunciado al derecho para ser convocados a esta Junta General aprueban en forma unánime el siguiente orden del día para la sesión:

PRIMERO: Aumento de Capital

SEGUNDO: Reforma de Estatutos Sociales.

TERCERO: Autorización a la Gerente para la emisión de nuevos libros y títulos de acciones.

PRIMERO.- Para resolver el primer punto del orden del día el Gerente General propone a la Junta General el que se acuerde el aumento de capital social de la compañía para estar acorde con las políticas internas de la misma y las actuales necesidades del mercado; propuesta que es ampliamente disculda por los asistentes, quienes luego resuelven por unanimidad aprobar el aumento del capital social en la suma de ciento veinte millones de sucres (\$/120'000.000) valor que se pagará en numerario, de contado un 25% y el saldo a dos años plazo, este aumento sumado a los cinco millones de sucres (\$/5'000.000) del actual capital, determinan que la compañía tenga un capital social de ciento veinte y cinco millones de sucres (\$/125'000.000) La suscripción de este aumento de capital se hará en las mismas proporciones que tienen actualmente los accionistas; quienes son de nacionalidad ecuatoriana sin embargo y en virtud del proceso de dolarización del país el Gerente General propone que el capital social de la compañía debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a un cambio de veinte y cinco mil sucres (\$/25.000) por dólar; propone además el Gerente que las acciones deben tener un valor de diez dólares (US\$10) cada una y que el capital social entonces debe ser de

cinco mil dólares (US\$ 5.000) lo que significaría que el capital social señalado estaría representado por quinientas acciones de diez dólares (US\$10) cada una, esta propuesta, es aprobada unánimemente por la Junta General que además aprueba el siguiente cuadro de integración y aumento de capital social de la compañía.

Alfonso Rivas Zapata
Quito - Ecuador

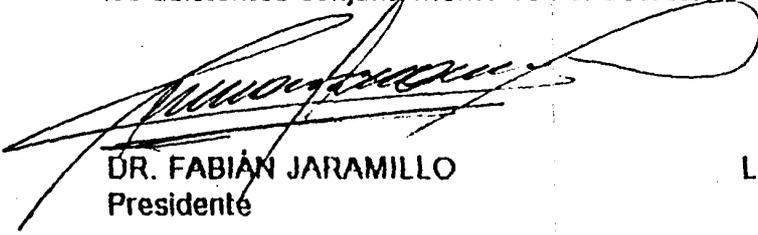
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUMERARIO CONTADO	A DOS AÑOS PLAZO	NUEVO CAPITAL
ING. SANTIAGO MENA	S/.3'000.000=US\$ 120	US\$ 2.880	US\$ 720	US\$ 2.160	US\$ 3.000
LORENA VILLACRESES	S/.1'000.000=US\$ 40	US\$ 960	US\$ 240	US\$ 720	US\$ 1.000
ALBERTO DAVILA	S/.1'000.000=US\$ 40	US\$ 960	US\$ 240	US\$ 720	US\$ 1.000
TOTAL	S/.5'000.000=US\$ 200	US\$ 4.800	US\$ 1.200	US\$ 3.600	US\$ 5.000

SEGUNDO: En vista del aumento de capital aprobado, el señor Alberto Dávila propone que se haga la correspondiente reforma en el Art. cinco de los Estatutos Sociales y aprobándose por unanimidad el siguiente texto: "ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social suscrito de la compañía es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 5.000), dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, que se hallan íntegramente suscritas y han sido pagadas por los accionistas en la forma que se precisa en el cuadro de integración de capital que forma parte de esta acta Junta General".

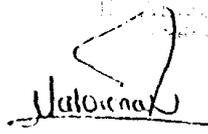
También se pone a consideración de los accionistas que se necesita una reforma al art. 16, propuesta que es aprobada por unanimidad de los asistentes con el siguiente texto: "Por cada acción pagada de diez dólares, sus propietarios tienen derecho a un voto. Las resoluciones de la Junta General se tomarán con una mayoría de por lo menos cincuenta y uno por ciento (51%) del capital pagado concurrente a la reunión, pero las resoluciones adoptadas, obligan a todos los accionistas, dejando a salvo el derecho de la oposición, previsto por la Ley de Compañías. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría".

TERCERO: Toma la palabra la Gerente General y señala que en virtud del proceso de dolarización del país solicita autorización a la Junta General de Accionistas para una vez aprobado e inscrito el aumento de capital emitir nuevos títulos de acciones a favor de cada uno de los accionistas conforme a la reforma de estatutos sociales aprobada; así mismo solicita autorización para emitir un nuevo libro de acciones y de accionistas con los nuevos valores y capital de cada uno de los accionistas. La propuesta es aprobada por unanimidad de votos de los presentes que representan el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía.

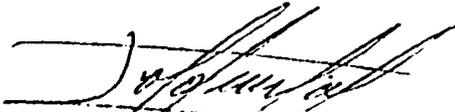
Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Presidente concede un receso para que se redacte la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas y se lee y aprueba el acta por unanimidad. Siendo las 17H30, el Presidente levanta la sesión firmando la presente acta todos los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.



DR. FABIÁN JARAMILLO
Presidente



LORENA VILLACRESES

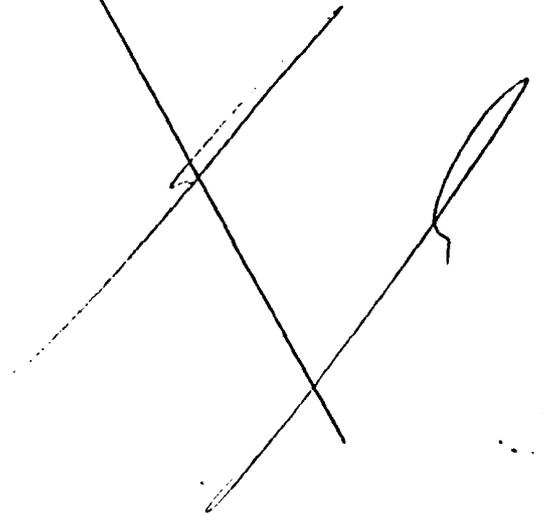


ALBERTO DAVILA DAVILA



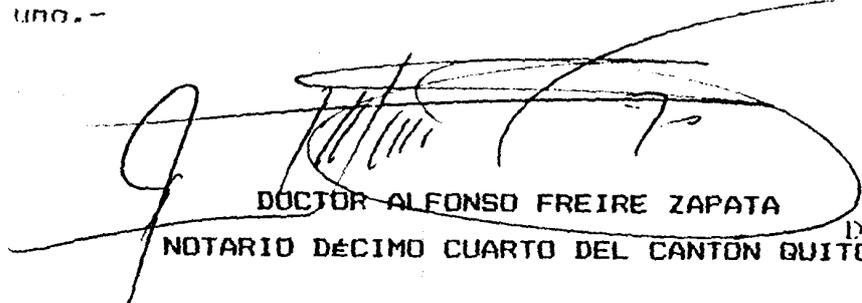
SANTIAGO MENA
Gerente General-Secretario

Espacio en Blanco



---otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
"TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.". OTORGADO POR:
COMPAÑÍA "TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A".
FIRMADA Y SELLADA, en Quito, veinte uno de Agosto del año dos
mil uno.-

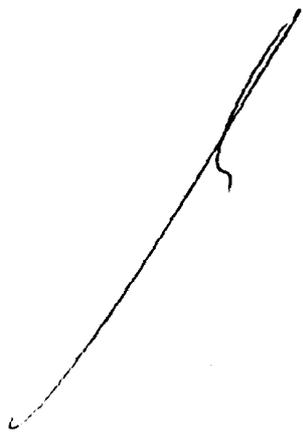
Zapa
lor


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Zapata



RAZÓN. - Tomo nota en el margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.. de fecha 22 de agosto de 1997, y QUITO - Ecuador matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.. de fecha 21 de agosto del año 2001, la resolución No. 01.Q.IJ. 4925, de fecha 16 de octubre del año 2001, dictada por el señor Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía, constante en este instrumento público. - EL NOTARIO. - QUITO, A 07 de noviembre del año 2001. -

[Handwritten Signature]
 NOTARIA DECIMO CUARTO
 DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
 Dr. Alfonso Freire Zapata
 Quito - Ecuador

[Large handwritten mark resembling a checkmark or 'V']

[Handwritten initials] P.S.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 16 de octubre del año 2.001, bajo el número **4765** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2537** del Registro Mercantil de catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 4028, Tomo **128**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A."**, otorgada el 21 de agosto del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **032264**.- Quito, a veintidós de noviembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-

[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 4925

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0000013

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de agosto del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.011587 de 19 de septiembre del 2001 y DJC.01.4332 de 12 de octubre del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01061 de 24 de mayo del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

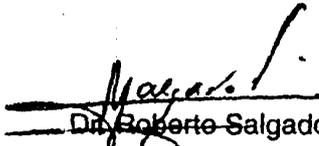
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

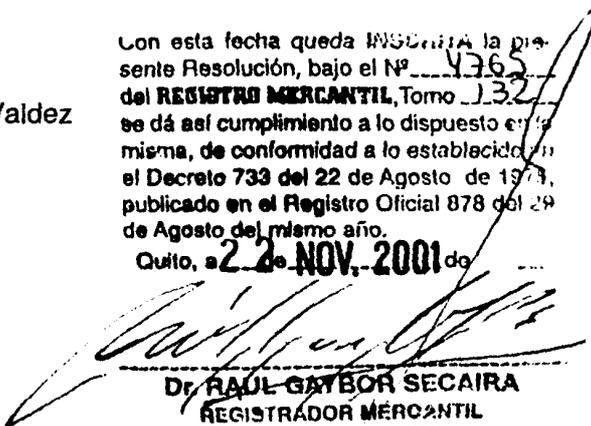
16 OCT. 2001

FAP/cmf.
EXP. 85656


Dr. Roberto Salgado Valdez



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 4365 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 22 de NOV. 2001 de


Dr. RAÚL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

QUITO

VIERNES, 26 DE OCTUBRE DEL 2001

36 PÁGINAS \$. 0.25 Cts.

LA HORA

http://www.lahora.com.ec - Miembro de la S.I.P. Miembro de la A.E.D.E.P.: http://www.aedep.com

D6

VIERNES, 26 DE OCTUBRE DEL 2001

REVISTA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.

Se comunica al público que la compañía TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A., aumentó su capital en US\$ 4.800 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de agosto del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4925 de 16 OCT. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 5.000 está dividido 500 acciones de US\$ 10 cada una.

Quito, 16 OCT. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

RAZON: A petición del interesado, protocolizo en 12 fojas el documento que antecede

11/29 NOV 2001
Quito, a de de 19....
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO 14

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]